19/02/2020

Fiscalía de Iquique logra condena de 7 años de presidio para acusado por homicidio

A la pena efectiva de 7 años de presidio fue condenado el acusado Andrés Tobar Quiroz, luego que el tribunal oral en lo penal diera por acreditado que en febrero del año pasado dio muerte a la víctima Diego Araya Muñoz, de 24 años de edad, tras atacarlo con un cortaplumas luego de sostener una discusión.

Con la prueba presentada por la fiscal de delitos violentos Kárem Gómez, se logró establecer en el juicio oral que en la madrugada del día de los hechos, mientras el acusado y la víctima se encontraban compartiendo en calle El Carmelo de la ciudad de Iquique, y producto de una discusión entre ambos, Tobar Quiroz le propinó al afectado diversos cortes en su cuerpo con un cortaplumas, uno de los cuales le provocó una herida penetrante cardiaca que le generó una hipovolemia aguda, producto de la cual falleció.

En el juicio declararon testigos de los hechos, los funcionarios de la Brigada de Homicidios de la Policía de Investigaciones que estuvieron a cargo de las diligencias investigativas, y la médico legista que confirmó la causa de la muerte de la víctima.

Ya que el tribunal le acogió al acusado Andrés Tobar Quiroz dos circunstancias atenuantes -irreprochable conducta anterior y colaboración sustancial del esclarecimiento de los hechos-, resolvió condenarlo a la pena efectiva de 7 años de presidio.